

155308



SECCION TECNICA	
CLASIFICACION I. P. E.	
CLASE	<u>A</u> <u>47</u>
SUBCLASE	<u>L</u>

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: FAMMIC, S.A.

RESIDENCIA: Achubiaga, s/n - AZPEITIA (Guipúzcoa)

ENUNCIADO: "NUEVO GESTON PARA MAQUINAS LAVA-VAJILLAS"

Prioridad: Patente

n.º

del



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).



1 Pasando a describir el objeto de la invención por la -
cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad
se hace constar que la finalidad de la idea que vamos a des-
cribir es proporcionar al mercado y al público en general un
5 "NUEVO CESTON PARA MAQUINAS LAVA-VAJILLAS" en el cual se pue-
den introducir perfectamente, toda clase de cubiertos y vaji-
lla, así como menaje de cocina, de modo que quedan en su inte-
rior perfectamente afianzados y sin posibilidad de movimiento
relativo durante el lavado.

10 Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se des-
cribe, se acompaña a esta Memoria, como parte integrante de -
la misma, un juego de dibujos en los que se representa lo si-
guiente.

15 La fig. 1ª muestra una vista en planta y alzado de una
de las dos partes del cestón, que denominaremos "cuerpo exte-
rior".

20 Como se ve, está formado por un cuerpo cilíndrico hueco,
y abierto por su parte inferior (1), de paredes exteriores -
planas, construido en chapa perforada o similar. Por el inte-
rior de su zona perimetral, se provee una franja (2), del mis-
mo material, que forma una especie de dientes, que dan lugar
a unos espacios (3) en los cuales se introducen en posición -
vertical, toda clase de cubiertos, durante el lavado.

25 En la base del cuerpo, y justamente en el punto central,
presenta un orificio y una arandela (4) que sirve de guía pa-
ra colocar la cesta sobre el bastidor de la máquina lava-vaji-
llas, y de cuya arandela sobresalen tres nervios (5) radiales
a 120º, que presentan en sus extremos unos resaltes (6) a mo-
do de patas o puntos de apoyo en el suelo o mesa.

30 La fig. 2ª muestra una vista explicativa de la forma y



1 características del cuerpo interior, que se trata de un ci--
lindro hueco en su interior y abierto por ambos lados, cuya
zona perimetral, como puede comprobarse, está conformada a -
modo de rueda dentada, de sección mas o menos triangular, -
5 construido también en chapa perforada o similar, con sus --
dientes (7).

Estos dientes están afianzados entre sí por unos aros
metálicos (8) y (9), y llevan también otro aro (10) situado
a la misma altura que el (9), pero de mayor diámetro, unido
10 a los dientes por unos refuerzos (11). Por último, se si- -
tuan a 180° dos resaltes triangulares (12) que se introduci-
rán en el interior de los dientes del cuerpo exterior, for--
mando así un todo único.

De la descripción de los dibujos que antecede se dedu-
15 ce prácticamente la constitución y el funcionamiento del ob-
jeto de la invención, que es como sigue:

Sobre el bastidor de la máquina lava-vajillas, se colo
ca el cuerpo exterior por intermedio de la arandela que po--
see en su zona central. Como ya advertimos, quedan unos es-
20 pacios triangulares en su perímetro, en los cuales se intro-
ducen toda clase de cubiertos (cucharas, cuchillos, tenedo--
res... etc.)

A continuación se monta en su interior el otro cuerpo
que queda completamente afianzado por intermedio de los dos
25 resaltes a 180° de que está dotado.

Entonces, en los rombos intermedios se pueden colocar
copas, vasos y similares, aprovechando el espacio interior -
para el menaje de cocina.

No se considera necesario hacer más extensa esta des--
30 cripción para que cualquier persona perita en la materia com



1 prenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como
las ventajas que de su realización industrial han de derivar-
se, y que brévemente aludidas en sus puntos más señalados son
las siguientes:

5 Se tiene la posibilidad de trabajar, indistintamente -
con la cesta exterior solamente, para lavar toda clase de cu-
biertos y cacerolas, sartenes, pucheros, etc., o montando las
dos partes, en cuyo caso se pueden lavar a más de los cubier-
tos, copas, vasos, tazas, etc. colocados en los espacios in-
10 termedios y apoyados los labios sobre los anillos circundan-
tes, llenando así mismo el redondel interior con más vasos, -
copas y demás vajilla alargada, con la seguridad de que no -
pueden caerse, ni volcarse ni invertir de posición, con la -
enorme ventaja de que al conseguir esta fijación o sujección
15 de la vajilla, se lavan mucho mejor y se evita totalmente to-
do riesgo de roturas.

Proporciona la ventaja de que en la posición vertical,
la cubertería recibe infinitamente mejor el impacto de los di-
fusores de lavado y aclarado.

20 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se -
presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de
la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos
que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas si-
guientes:

25 -----
-
-
-
-
30 -----



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



1

1ª.- "NUEVO CESTON PARA MAQUINAS LAVA-VAJILLAS" caracterizado por estar constituido por dos cuerpos que se introducen uno en el otro, estando formado el exterior de ellos, por una cesta cilíndrica abierta por su parte superior, de chapa perforada o similar, rebordeada por su pared interior por una chapa del mismo material en forma de rueda dentada de dientes triangulares, de manera que crea a lo largo de la periferia interior pequeñas divisiones triangulares, en donde se pueden colocar en posición vertical toda clase de cubiertos.

5

10

15

2ª.- "NUEVO CESTON PARA MAQUINAS LAVA-VAJILLAS", según la anterior reivindicación caracterizado porque en su base y justamente en su punto central presenta un orificio y una arandela, para su colocación en el lava-vajillas, de la que sobresalen tres nervios a 120º, en forma radial, en cuyos extremos tienen unos resaltes a modo de patas.

20

3ª.- "NUEVO CESTON PARA MAQUINAS LAVA-VAJILLAS" según las dos anteriores reivindicaciones, caracterizado porque en el interior del antedicho cuerpo, se monta y desmonta otro cilindro del mismo material, abierto por arriba y por abajo, y cuyo contorno perimetral está formado por una sucesión de ondulaciones a modo de dientes de sección triangular.

25

4ª.- "NUEVO CESTON PARA MAQUINAS LAVA-VAJILLAS" según la anterior reivindicación caracterizado porque este cuerpo presenta a 180º dos resaltes triangulares que encajarán en los dientes triangulares del cuerpo exterior de modo que forman un todo fijo.

30

5ª.- "NUEVO CESTON PARA MAQUINAS LAVA-VAJILLAS" según la 3ª y 4ª reivindicación caracterizado, porque los dientes



1 del cuerpo antedicho van afianzados por dos aros circulares
metálicos, localizados, uno en las proximidades de la base -
de los dientes y otro en la parte superior, por el otro lado.

5 6ª.- "NUEVO CESTON PARA MAQUINAS LAVA-VAJILLAS" según -
la anterior reivindicación, caracterizado porque se dispone -
un tercer aro metálico, de diámetro superior al cuerpo, afian-
zado a éste mediante unos refuerzos en los dientes, y locali-
zado en las cercanías del aro que circunda las proximidades -
de la parte superior de los dientes.

10 7ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que
ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "NUEVO -
CESTON PARA MAQUINAS LAVA-VAJILLAS".

15 Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, -
que consta de ocho hojas escritas a máquinas por una sola ca-
ra y dibujos que se acompañan.

Madrid, 24 Enero 1.970

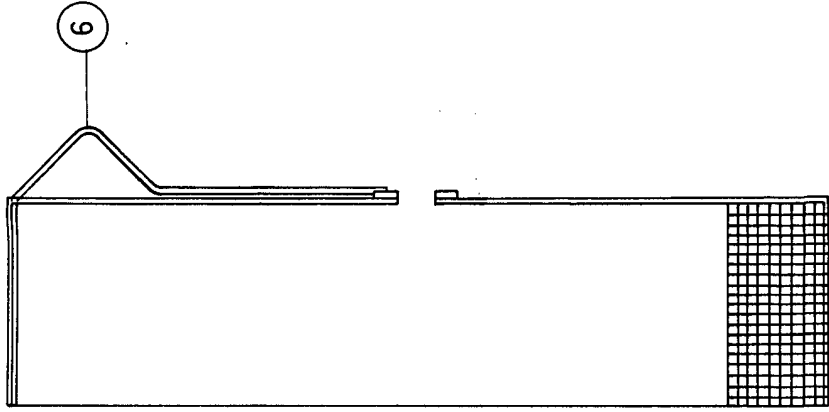
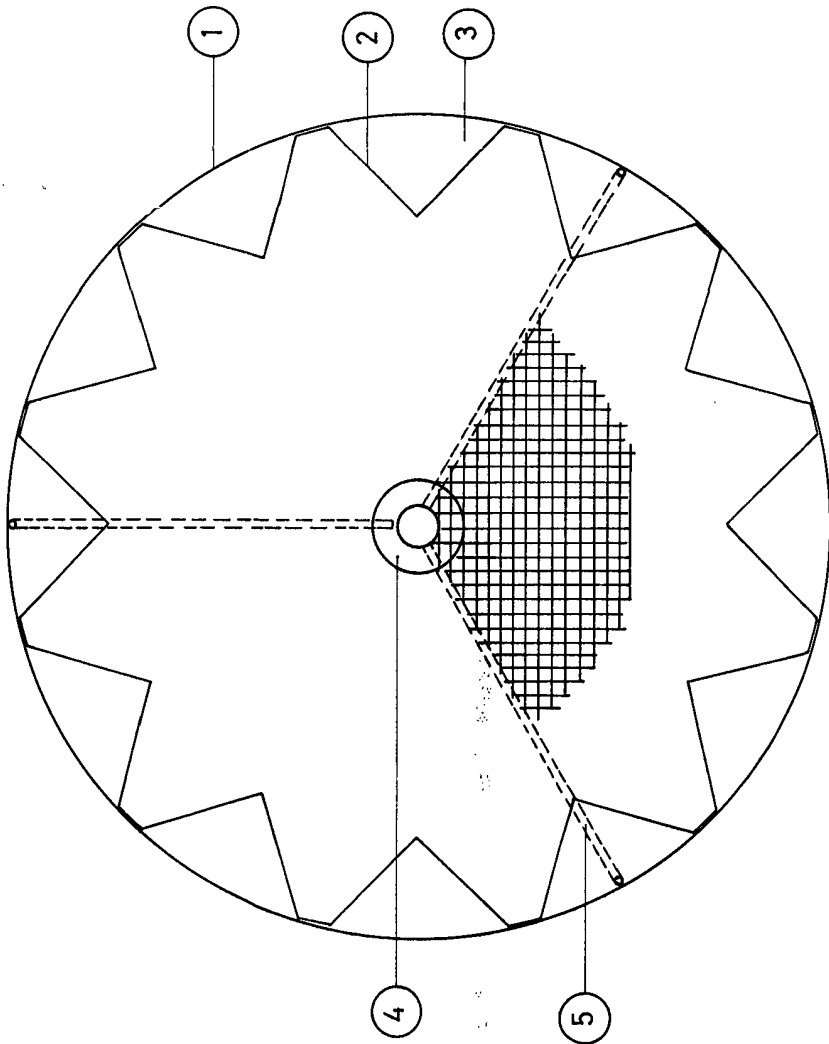
BERNARDO UNGRIA

P.P.

20

25

30



ESCALA VARIABLE
Madrid, 24 de Enero de 1970
BERNARDO UNGRIA
P.P.



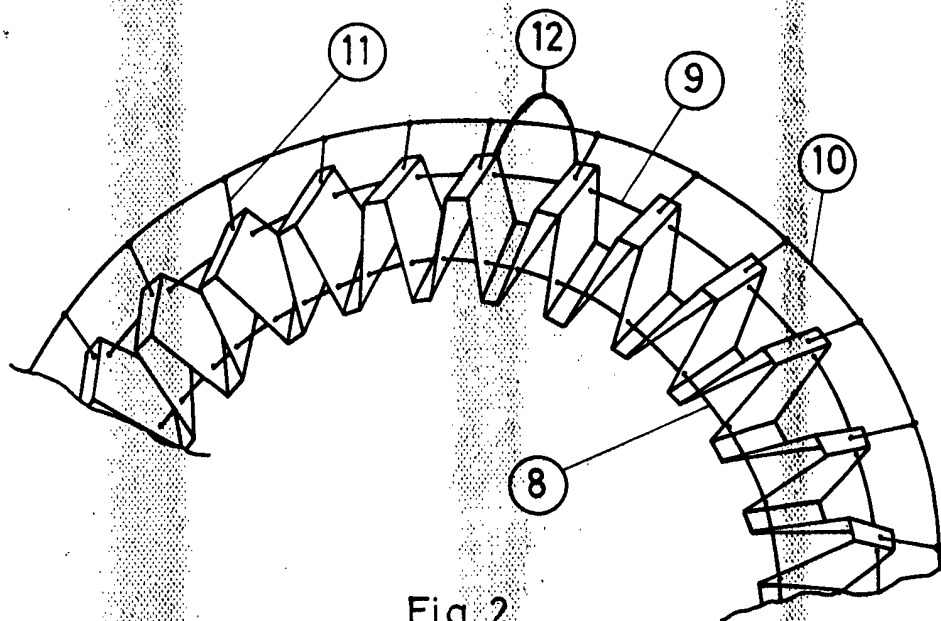


Fig. 2

ESCALA VARIABLE
Madrid, 24 de Enero de 1970
BERNARDO UNGRIA
P. P.

A handwritten signature in black ink, located below the typed name "BERNARDO UNGRIA".